REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

1.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO

SUMARIO

		Páginas
1)	**Texto de la citación.....**	2
2)	**Asistencia.....**	2
3)	**Asuntos entrados.....**	3
4)	**Pedidos de informes.....**	3

Páginas

– Varios señores senadores solicitan se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con exigencias para la comercialización de cemento de Pórtland de uso estructural en nuestro país.

– La señora senadora Bianchi solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con la situación de la Escuela Agraria Paso de la Arena.

• Oportunamente fueron tramitados.

5) Proyecto presentado..... 7

– El señor senador Gandini presenta un proyecto de ley por el que se deroga el artículo 772 de la Ley n.º 19924, relacionado con la realización de análisis clínicos o estudios a pacientes internados en distintos prestadores de salud.

• Pasa a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

6) Inasistencias anteriores..... 12

– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

7) y 10) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 12 y 17

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Topolansky, Rubio y Bonomi.

– Quedan convocados los señores senadores Sabini, Brenta y Caggiani, y el señor Aníbal Pereyra, quien deberá prestar la promesa de estilo.

8) Prevención y combate de la trata y explotación de personas en el turismo..... 13

– Manifestaciones de la señora senadora Kechichian.

• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Turismo, al INAU, a la Cámara Uruguaya de Turismo, al Conapees, a la Asociación Uruguaya de Agencias de Viajes, a la Asociación Rural del Uruguay, al Ministerio del Interior, al Mides, al Grupo de Acción Regional de las Américas –GARA– para la Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo, al Ministerio de Defensa Nacional y al PIT-CNT.

9) Elección de vicepresidentes..... 14

• Por moción del señor senador Niffouri, en virtud de los acuerdos alcanzados, el Senado resuelve designar como primer vicepresidente del Cuerpo al señor senador Andrade; como segundo vicepresidente al señor senador Da Silva; y como tercera vicepresidenta a la señora senadora Kechichian.

11) Postergación de los numerales segundo y tercero del orden del día..... 17

• Por moción del señor senador Niffouri, el Senado resuelve postergarlos para una próxima sesión.

12) Levantamiento de la sesión..... 18

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 25 de febrero de 2021

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 2 de marzo, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1) Elección de vicepresidentes para el segundo período ordinario de sesiones de la XLIX legislatura.

2) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Artículo 127 de la Constitución de la república).

3) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Andrade**, **Asiaín**, **Bergara**, **Bianchi**, **Bonomi**, **Botana**, **Brenta**, **Camy**, **Carrera**, **Coutinho**, **Da Silva**, **Della Ventura**, **Domenech**, **Gandini**, **Kechichian**, **Lanz**, **Lazo**, **Lozano**, **Mahía**, **Manini Ríos**, **Nane**, **Niffouri**, **Olesker**, **Penadés**, **Rodríguez**, **Sabini**, **Sánchez**, **Sanguinetti**, **Sartori** y **Viera**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Astori**, **Rubio** y **Topolansky**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:34).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Cámara de Representantes comunica que ha aprobado el proyecto de ley por el que se prorroga, desde el 1.º febrero de 2021 hasta el 1.º de febrero de 2025, la facultad del Poder Ejecutivo para encomendar al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional el cumplimiento de las funciones transitorias de guardia perimetral en ciertas unidades de internación para personas privadas de libertad.

AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

La Comisión Permanente, por haber cesado en su período de actuación, remite a estudio de la Cámara de Senadores mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita la venia correspondiente:

- a efectos de designar:

• en calidad de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante la República Árabe de Egipto, a la señora Adriana Lissidini. (Carpeta 399/2021);

• en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Reino de Arabia Saudita, al señor Nelson Yemil Chabén. (Carpeta 400/2021);

• en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante la República Socialista de Vietnam, al señor Raúl Juan Pollak. (Carpeta 398/2021).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

• Como conjueces del Supremo Tribunal Militar por el Ejército, a los efectos previstos por el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo único de la Ley n.° 18062, de 27 de noviembre de 2006, a los oficiales superiores en situación de retiro, coronel Roberto Molina Umpiérrez y coronel Fernando Ciarán Velázquez. (Carpeta 394/2021).

A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

• Como fiscal letrado departamental, escalafón N, al doctor Mario Montedeocar, de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república;

• como fiscala letrada departamental, escalafón N, a la doctora Sabrina Massaferro, de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república. (Carpeta 403/2021);

• como fiscal adjunto de corte, escalafón N, al doctor Juan Bautista Gómez, de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república. (Carpeta 404/2021).

- A fin de destituir de su cargo:

• a dos funcionarias del Ministerio del Interior. (Carpetas 401/2021 y 402/2021);

• a tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carpeta 405/2021).

Asimismo, remite mensaje de la Suprema Corte de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 239 de la Constitución de la república, por el que solicita la venia correspondiente a fin de designar en el cargo de ministra de Tribunal de Apelaciones:

• a la doctora Mónica Ivanovich Oujo. (Carpeta 395/2021);

• a la doctora María Sapelli Ferber. (Carpeta 396/2021);

• a la doctora Mónica González González. (Carpeta 397/2021).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite respuesta a un pedido de informes del senador Pedro Bordaberry a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland relacionado con la empresa ALUR.

HA SIDO REMITIDA AL SEÑOR PEDRO BORDABERRY».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«Los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Charles Carrera, Daniel Olesker y Sandra Lazo solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con exigencias para la comercialización de cemento de Pórtland de uso estructural en nuestro país. (Asunto 149598).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 23 de febrero de 2021.

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores.

Esc. Beatriz Argimon.

Presente

En atención a la información de prensa referida a la flexibilización en materia de exigencias para la comercialización de cemento portland de uso estructural en Uruguay, venimos a solicitar se curse el presente pedido de informes al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República con destino **al Ministerio de Industria y Energía**, a fin de que se sirva informar:

1.- qué empresas operan en materia de comercialización de cemento portland de uso estructural en el país indicando razón social y titulares,

2.- si alguna de esas firmas fue denunciada y eventualmente sancionada por incumplimiento en relación a la fecha de vencimiento del producto, la cual no podía ser superior a 90 días a contar de su despacho desde la planta de producción según lo dispuesto por el Reglamento Técnico de Calidad para los Cementos Portland de Uso Estructural, aprobado por el Decreto N° 97/019 de 8 de abril de 2019, en la redacción dada por el artículo 2 del Decreto N° 277/019, de 16 de setiembre de 2019,

3.- en base a qué estudios de carácter técnico está fundamentada la decisión de extender el plazo para el vencimiento del producto,

4.- si se consultó al Instituto Uruguayo de Normas Técnicas a los efectos de la adoptar la decisión de extender el plazo de vencimiento plasmada en el decreto del Poder Ejecutivo de 21 de enero de 2021,

5.- cuál es la experiencia a nivel internacional en relación a los plazos tolerables de vencimiento del cemento portland para uso estructural, indicando la normativa correspondiente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente,

Oscar Andrade, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Charles Carrera, Daniel Olesker y Sandra Lazo.
Senadores

«La señora senadora Graciela Bianchi solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con la situación de la Escuela Agraria Paso de la Arena. (Asunto 149669).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Señora Presidente de la Cámara de Senadores

Esc. Beatriz Argimón

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse, a través del Ministerio de Educación y Cultura, a la Administración Nacional de Educación Pública el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

En virtud de que en el año 2015 comenzó a funcionar la denominada Escuela Agraria Paso de la Arena dependiente de UTU e impulsada por el ex Presidente José Mujica, solicito se informe:

1) Situación actual de la misma en lo que refiere a su funcionamiento.
2) Cantidad de alumnos matriculados desde su inicio a la fecha, discriminados por año.
3) Cantidad de alumnos egresados desde su inicio a la fecha, discriminados por año.
4) Programas curriculares actuales de la misma.
5) Mecanismo para selección de personal docente y no docente.
6) Nómina del personal docente asignado a docencia directa a la fecha.
7) En lo que refiere al predio en el cual funciona, tenga a bien informarnos qué situación jurídica permite el funcionamiento de dicho centro educativo y en caso de que involucre alguna persona física o jurídica se identifique a la misma.

Dra. Graciela Bianchi Poli

SENADORA

5) PROYECTO PRESENTADO

(Proyecto de ley consignado en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador Jorge Gandini presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se deroga el artículo 772 de la Ley n.º 19924, de 18 de diciembre de 2020, Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, Ejercicio 2020-2024, relacionado con la realización de análisis clínicos o estudios a pacientes internados en distintos prestadores de salud. (Carpeta 392/2021).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL».

(Texto del proyecto de ley presentado).

PROYECTO DE LEY

Artículo.- Derógase el artículo 772 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020.

Jorge Gandini
Senador

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo que se propone derogar, fue aprobado en la Ley de Presupuesto 2020-2024, N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020.

El mismo no se originó en el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, ni tuvo iniciativa en la Cámara de Representantes.

Ingresó a consideración en el Senado *–segunda Cámara en este proyecto de ley-* durante su tratamiento en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda.

Sin embargo, no se recibió opinión de autoridades, instituciones o colectivos interesados o eventualmente afectados por el cambio que el Artículo 772 establece.

Las versiones taquigráficas de las sesiones de la Comisión y el plenario del Senado, dan cuenta que el mismo no fue analizado, ni debatido, aunque recibió en ambos casos el voto unánime de todas las bancadas.

Su intención es a primera vista compartible, disminuir costos a los prestadores de salud cuando hacen análisis o estudios a sus pacientes internados, fuera de los laboratorios propios.

Sin embargo, entendemos que este artículo debe ser derogado por varias razones.

Es inconstitucional, es inconveniente por sus efectos y es inoportuno.

Es inconstitucional porque modifica el artículo 71 de la Ley N° 17.738, que aprueba la Estructura Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

La modificación consagrada por el Art.772 de la Ley de Presupuesto, afecta directamente una de las fuentes de financiamiento de dicha Caja al establecer una excepción al Literal A del artículo 71 de la Ley mencionada, que refiere a los recursos de la misma. Por lo tanto, no cabe duda que la norma modifica uno de los subsistemas de la Seguridad Social.

De compartirse esta afirmación, el artículo 772 no cumple con lo dispuesto por la Constitución de la República en su disposición transitoria V´, que establece:

"V´) Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 216 y 256 y siguientes de la Constitución de la República, declárase la inconstitucionalidad de toda modificación de seguridad social, seguros sociales, o previsión social (Art. 67) que se contenga en leyes presupuestales o de rendición de cuentas, a partir del 1º de octubre de 1992. La Suprema Corte de Justicia, de oficio, o a petición de cualquier habitante de la República, emitirá pronunciamiento sin más trámite, indicando las normas a las que debe aplicarse esta declaración, lo que comunicará al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo. Dichas normas dejarán de producir efecto para todos los casos, y con retroactividad a su vigencia."

El artículo es además inconveniente, dado que la disposición impacta en la financiación de la Caja de Profesionales

Universitarios en un monto que ronda los veintidós millones de pesos anuales, lo que debe al menos analizarse desde esa perspectiva a la hora de aprobar una norma que, sin tener ese objetivo, provoca un efecto directo en el financiamiento de esa institución.

Por último, es por demás inoportuna, porque aborda un aspecto sensible para una Institución de Seguridad Social, en momentos que, como consecuencia de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 –Ley de Urgente Consideración- se creó una Comisión de Expertos de la Seguridad Social (CESS), que se encuentra estudiando y analizando modificaciones en todo el sistema.

Seguramente este mismo año, el Parlamento se abocará a reformar la Seguridad Social en su conjunto, de modo integral y coherente, reforma que abarcará el BPS, las Cajas Estatales y las Paraestatales.

Introducir este cambio en el Artículo 772 aislado, en una sola Caja, fuera del estudio general y particular, en una Ley de Presupuesto, es también inoportuno; fuera de tiempo adecuado para la aprobación de este cambio.

Es por todas estas razones, de forma y de fondo, de derecho y oportunidad, que proponemos derogar a la brevedad este artículo 772 de la Ley 19.924 y dejar su posible reconsideración en el contexto y el tiempo de la Reforma de la Seguridad Social.

Jorge Gandini
Senador

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- A la sesión extraordinaria del 23 de febrero faltaron con aviso los señores senadores Lazo y Olesker.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 2 de marzo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

Por esta vía solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 2 de marzo de 2021 y convoque a mi suplente, ya que no asistiré por las razones sanitarias de público conocimiento.

Sin otro particular, aprovecho a saludarla.

Lucía Topolansky. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–13 en 15. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Sebastián Sabini, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 2 de marzo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

Por esta vía solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 3 de marzo de 2021, ya que no asistiré por las razones sanitarias de público conocimiento.

Sin otro particular, aprovecho a saludarla.

Lucía Topolansky. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–17 en 19. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Sebastián Sabini, Marcos Otheguy, Lucía Etcheverry, Eneida de León, Yamandú Orsi, Daniel Caggiani y Graciela Barrera han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Aníbal Pereyra, quien deberá prestar la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 2 de marzo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por los días 2 y 3 de marzo del corriente año, al amparo de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos de salud, ya que me encuentro dentro de la población de riesgo, de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Salud Pública ante la pandemia de covid-19.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Enrique Rubio. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Adriana Barros ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Brenta, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS EN EL TURISMO

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Gracias, señora presidenta.

Hoy quiero plantear un tema que ha estado en el tapete, creo yo que no todo lo necesario. Según información obtenida y difundida en la prensa hace unos días, se desbarató una organización delictiva de trata de personas que operaba en el Uruguay y en España, y que tenía como víctimas, en su mayoría, a mujeres en condiciones de extrema vulnerabilidad y con hijos a cargo.

Hechos tan repudiables merecen la consideración de este Cuerpo a fin de contribuir, en lo que podamos, desde este y desde todos los ámbitos de la sociedad, al combate de este flagelo. En el caso puntual de la llamada operación Don Quijote, uno de los imputados es un agente turístico. Y en esta mención quiero centrar mis palabras, ya que estas acciones nada tienen que ver con los principios que rigen la actividad turística en nuestro país.

La prevención y el combate de la trata de personas, así como la prevención de la explotación sexual de niños y adolescentes deben concebirse como una política de Estado. Es necesario reconocer el trabajo continuo que se ha venido desarrollando en el Uruguay –diría que en los últimos veinte o veinticinco años– desde los organismos públicos y privados, así como desde las organizaciones de la sociedad civil, pero no hay duda de que no ha sido suficiente.

Nuestro país ha avanzado en la legislación y en la lucha contra la trata; muestra de ello fue la aprobación de la Ley n.º 19643, de 20 de julio de 2018, denominada Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas –me honro de haberla acompañado con mi firma–, cuyo objeto no solo es la prevención, la persecución, la sanción de la trata y la explotación de personas, sino también la atención, la protección a las víctimas y su reparación.

En el ámbito del turismo, la Ley n.º 19253, de 9 de setiembre de 2014, Regulación de la Actividad Turística, votada por unanimidad de este Parlamento, declara al turismo como una actividad de interés nacional y una manifestación del derecho humano al esparcimiento, al conocimiento y a la cultura. Por lo tanto, la actividad turística no admite, de ninguna manera, acciones que menoscaben el ejercicio de los derechos humanos.

En cuanto a la prevención de la explotación de niños y adolescentes en viajes y turismo, el decreto del 2013 estableció la obligatoriedad de todos los operadores turísticos de colaborar con la política turística nacional en la prevención de la explotación sexual, imponiéndoles obligaciones al respecto.

La Organización Mundial del Turismo aprobó, en 1999, el Código Ético Mundial para el Turismo y en el numeral 3 de su artículo 2 dice: «La explotación de seres humanos, en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual, y en particular cuando afecta a los niños, vulnera los objetivos fundamentales del turismo y constituye una negación de su esencia». Esta afirmación ha sido recogida actualmente por la Convención Marco sobre Ética del Turismo en su artículo 5, numeral 3.

Quienes se valgan de sus empresas para vulnerar los derechos de las personas no son empresarios; son delincuentes. Debemos tenerlo muy claro en la sociedad y deben ser sancionados, no solo desde el punto de vista penal, sino también moral y ético por todos los actores públicos y privados que desarrollen la actividad turística y, obviamente, por el conjunto de la sociedad.

Es un diferencial del Uruguay –creo que lo seguirá siendo– y un valor agregado a nuestro turismo que el país sea trabajado como un destino seguro y socialmente responsable. En ese sentido, es imprescindible condenar estas prácticas y seguir trabajando desde los distintos ámbitos en el fortalecimiento de la actividad, la sensibilización y la capacitación, sin olvidarnos, obviamente, de la atención y la restitución de los derechos de las víctimas. Se debe seguir brindando equipamiento y capacitación a quienes atienden nuestros pasos de frontera, algo que para mí sigue siendo una necesidad imperiosa.

Al tiempo que felicitamos a quienes han llevado adelante las investigaciones, tenemos el convencimiento de que se seguirán profundizando las coordinaciones internacionales –por ejemplo, entre las dependencias de Interpol– y se darán pasos significativos para terminar con la trata en todas sus modalidades.

La prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, y de la trata de personas es una tarea de todos los días de los distintos actores de la sociedad en su conjunto, razón por la cual aspiramos a que todos los eslabones de la cadena de valor del turismo, es decir, los hoteleros, las agencias de viaje, los transportistas y las inmobiliarias, condenen esta práctica detestable.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Turismo, al INAU, a la Cámara Uruguaya de Turismo, al Conapees, a la Asociación Uruguaya de Agencias de Viajes, a la ARU, al Ministerio del Interior, al Mides, al Grupo Regional de las Américas –GARA– para la prevención de la explotación sexual a niñas, niños y adolescentes, al Ministerio de Defensa Nacional y al PIT-CNT.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–26 en 27. **Afirmativa.**

9) ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTES

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Elección de vicepresidentes para el segundo período ordinario de sesiones de la XLIX legislatura».

SEÑOR NIFFOURI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NIFFOURI.- Sobre la base de los acuerdos con los distintos partidos políticos y las coordinaciones, cabe destacar que este año le correspondería la primera vicepresidencia al Frente Amplio, la segunda vicepresidencia al Partido Nacional y la tercera vicepresidencia también al Frente Amplio. Por lo tanto, proponemos que el primer vicepresidente sea el señor senador Andrade; el segundo vicepresidente el señor senador Da Silva y la tercera vicepresidenta la señora senadora Kechichian.

Estos son los acuerdos alcanzados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar la propuesta de designar al señor senador Andrade como primer vicepresidente para este período de sesiones del Senado.

Voy a pedir que expresen su voto en voz alta, si es posible.

Tómese la votación.

(Se toma en el orden siguiente).

SEÑOR ANDRADE.- Voto por la compañera Silvia Nane.

SEÑORA ASIAÍN.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑOR BERGARA.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑORA BIANCHI.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑOR BONOMI.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑOR BOTANA.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑOR BRENTA.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑOR CAMY.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑOR CARRERA.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑOR COUTINHO.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑOR DA SILVA.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑOR DOMENECH.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑOR GANDINI.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑORA KECHICHIAN.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑOR LANZ.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑORA LAZO.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑOR LOZANO.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑORA NANE.- Voto por mi compañero, el señor senador Oscar Andrade.

SEÑOR NIFFOURI.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑOR OLESKER.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑOR PENADÉS.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑOR SABINI.- Voto por el compañero Oscar Andrade.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑORA SANGUINETTI.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑOR SARTORI.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑOR VIERA.- Voto por el senador Oscar Andrade.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voto por el senador Oscar Andrade.

Acaba de llegar el señor senador Mahía, a quien le vamos a pedir que vote.

SEÑOR MAHÍA.- Voto también por el senador Oscar Andrade.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- Han sufragado los treinta y un integrantes del Cuerpo: treinta lo han hecho por el señor senador Andrade y uno por la señora senadora Nane.

SEÑORA PRESIDENTA.- La votación ha resultado: **Afirmativa**.

Queda designado el señor senador Andrade como primer vicepresidente para el segundo período ordinario de sesiones de la XLIX legislatura.

Para la segunda vicepresidencia se propone al señor senador Da Silva.

Tómese la votación.

(Se toma en el orden siguiente).

SEÑOR ANDRADE.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑORA ASIAÍN.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR BERGARA.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑORA BIANCHI.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR BONOMI.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR BOTANA.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR BRENTA.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR CAMY.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR CARRERA.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR COUTINHO.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Voto por el senador Gustavo Penadés.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR DOMENECH.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR GANDINI.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑORA KECHICHIAN.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR LANZ.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑORA LAZO.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR LOZANO.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR MAHÍA.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑORA NANE.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR NIFFOURI.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR OLESKER.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR PENADÉS.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR SABINI.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑORA SANGUINETTI.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR SARTORI.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑOR VIERA.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voto por el senador Sebastián Da Silva.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- Han sufragado los treinta y un integrantes del Cuerpo: treinta lo han hecho por el señor senador Da Silva y uno por el señor senador Penadés.

SEÑORA PRESIDENTA.- La votación ha resultado: **Afirmativa**.

Queda designado el señor senador Da Silva como segundo vicepresidente para el segundo período de la XLIX legislatura.

Para la tercera vicepresidencia se propone a la señora senadora Kechichian.

Tómese la votación.

(Se toma en el orden siguiente).

SEÑOR ANDRADE.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑORA ASIAÍN.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR BERGARA.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑORA BIANCHI.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR BONOMI.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR BOTANA.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR BRENTA.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR CAMY.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR CARRERA.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR COUTINHO.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR DA SILVA.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR DOMENECH.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR GANDINI.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Voto por la señora senadora Silvia Nane.

SEÑOR LANZ.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑORA LAZO.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR LOZANO.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR MAHÍA.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑORA NANE.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR NIFFOURI.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR OLESKER.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR PENADÉS.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR SABINI.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑORA SANGUINETTI.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR SARTORI.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR VIERA.- Voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el día de su cumpleaños, voto por la señora senadora Liliam Kechichian.

(Aplausos en sala).

–Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- Han sufragado los treinta y un integrantes del Cuerpo: treinta lo han hecho por la señora senadora Kechichian y uno por la señora senadora Nane.

SEÑORA PRESIDENTA.- La votación ha resultado: **Afirmativa**.

Queda designada la señora senadora Kechichian como tercera vicepresidenta para el segundo período de la XLIX legislatura.

10) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 2 de marzo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo que me conceda, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, licencia para el día 4 de marzo por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta muy atentamente.

Eduardo Bonomi. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Daniel Caggiani, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

11) POSTERGACIÓN DE LOS NUMERALES SEGUNDO Y TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Correspondería considerar ahora el segundo punto del orden del día.

La Mesa consulta a los señores coordinadores si ha habido acuerdo respecto a la integración de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

SEÑOR NIFFOURI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NIFFOURI.- Señora presidenta: solicitamos que se postergue la consideración de los puntos que figuran en segundo y tercer término y que se los incluya en el orden del día de la próxima sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–30 en 31. **Afirmativa.**

12) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 09:54, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Andrade, Asiaín, Bergara, Bianchi, Bonomi, Botana, Brenta, Camy, Carrera, Coutinho, Da Silva, Della Ventura, Domenech, Gandini, Kechichian, Lanz, Lazo, Lozano, Mahía, Manini Ríos, Nane, Niffouri, Olesker, Penadés, Rodríguez, Sabini, Sánchez, Sanguinetti, Sartori y Viera).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general subrogante del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado